

EL COMITE MUNICIPAL CONTRA LA TORTURA presentó habeas corpus

viernes, 17 de abril de 2020

Con motivo de la noticia del resultado positivo COVID-19 a una agente del Servicio Penitenciario que presta servicios en el Penal de Bariloche y en función de que las condiciones de confinamiento del Penal son críticas -y no han variado-, el COMITÉ MUNICIPAL CONTRA LA TORTURA presentó Habeas Corpus en resguardo de los internos.

Para ello, el COMITÉ solicitó se ordene al Poder Ejecutivo Provincial (Ministerio de Seguridad, Justicia y DDHH de la Pcia. de Río Negro) arbitre los medios necesarios para garantizar la efectiva tutela de los derechos de las personas que se encuentran privadas de libertad en establecimientos del Servicio Penitenciario y Comisarías de la ciudad de San Carlos de Bariloche, frente al caso positivo COVID-19 de una agente del Servicio Penitenciario del Penal N° 3. Específicamente, solicitaron -como ya lo han hecho en otras oportunidades- se apliquen los protocolos sanitarios dispuestos por los Organismos de aplicación nacionales y a los estándares internacionales conforme lo indica la Corte Interamericana de Derechos Humanos y la Comisión Nacional para la Prevención de la Tortura, adoptando a ese efecto las medidas necesarias y suficientes para prevenir el contagio, tanto de los y las internas como de sus familiares.

“De los hechos indicados se desprende sin dudas de que la superpoblación y las condiciones de hacinamiento en el Penal de Bariloche hacen imposibles que se cumplan con las condiciones mínimas de salubridad e higiene a efectos de resguardar la integridad psicofísica de los/as internos/as. La presente acción se enmarca en el contexto de la pandemia declarada por la OMS por la cual se encuentra atravesando nuestro País, la Provincia, - y el resto del mundo-, provocada por el virus COVID-19, lo que obligó a los Poderes Ejecutivos Provincial y Nacional a declarar la emergencia sanitaria, mediante Decretos 1/20 y 260/20 respectivamente”, afirmaron en el escrito de Habeas Corpus presentado.

Afirman que si bien el Estado Provincial a través de comunicaciones oficiales hizo público que una de las agentes del Servicio Penitenciario está contagiada de Coronavirus, en la misma comunicación se enumeran una serie de medidas dispuestas que resultan a todas luces insuficientes. La falta de diligencia y responsabilidad demostrada por el Ministerio de Seguridad pone en peligro la salud de toda la población carcelaria, de los agentes de seguridad de los núcleos familiares de ambos.

Por ello, solicitaron se dispongan medidas adecuadas y suficientes para abordar esta compleja y grave situación, ya que las medidas de carácter preventivo del contagio del virus dentro del Penal, ha fallado. Entre las medidas solicitadas detallaron la provisión de elementos de higiene, saneamiento de las habitaciones, el refuerzo de los equipos de atención sanitaria, a la difusión de normas de higiene, al control del personal que ingresa al establecimiento y de las visitas y a la preparación de herramientas que pueden detectar la temperatura corporal de las personas y otros síntomas, y de ser necesario que la autoridad sanitaria evalúe el aislamiento preventivo tanto a las personas privadas de la libertad como de los integrantes del servicio penitenciario.

La decisión del Comité municipal fue tomada por una unanimidad de sus integrantes a través de una teleconferencia.

Integran el COMITE: APDH - CTA -UNTER - MULTISECTORIAL CONTRA LA REPRESION - DEFENSORIA DEL PUEBLO -DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL - CONCEJO MUNICIPAL